

en su totalidad dando mil peson cada
mes: bafio este supuerto hubieramos
caminado p.^a su solucion sin otra
obligaz. p. mi parte q. la u. contri-
buir mil peson mensuales, y siendo
asi q. acabo u. enterar Trece mil p.
p. cuenta u. dha. deuda no puede du-
darse q. esta exhibicion debe aplicar-
se a los tres primeros meses q. ban
corriendo: Lo contrario seria un fun-
gion lo mismo q. la Suprema auto-
ridad tiene decretado, y abiendo para-
do estos hechos p. la inspeccion u. O. D.
me parece q. con amonaxlos quedaran
convencidos u. mi justa exposicion y q.
p. la nueva reconbencion q. seme ace
acaso abia gobernado un equibocado
concepto en la materia.

Dirigite al O. D. m. a. Loria
15 de Mayo 1822.

S. S. Adm. el Ferreo
Publico

Joaquin A. Soria